

El Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba de La Universidad Carlos III de Madrid y la Asociación de Estudiantes y Egresadas/os del IDHPB (AEEIDHPB)

CONVOCA

A la comunidad académica universitaria del IDHPB, así como a la comunidad académica nacional e internacional para la presentación de contribuciones, a efecto de conformar el **número 47 de la Revista UNIVERSITAS. Revista de Filosofía, Derecho y Política.**

BASES

1.- RECEPCIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES

La revista recibirá trabajos de investigación que aborden problemáticas relacionadas con el estudio de los derechos humanos, entendidos como un paradigma que promueve un enfoque transdisciplinario y transcultural. Esta perspectiva ofrece un marco amplio para analizar y desarrollar investigaciones en las áreas de Filosofía, Derecho y Política, brindando así una visión integral de los desafíos contemporáneos en la materia. La recepción de trabajos será a través del siguiente canal de comunicación:

1. Un correo a la cuenta oficial de la revista universitas.revista@gmail.com.

2.- TIPOS DE CONTRIBUCIONES

Se aceptarán contribuciones inéditas acordes a tres secciones que integran la revista: artículos, reseñas y entrevistas.

Para la sección de "Artículos", la revista recibirá tanto trabajos científicos (aquellos que impliquen una investigación académica rigurosa) como artículos de opinión o análisis personales (los cuales reflejen la posición del/la autor/a sobre un tema de actualidad o relevancia, aun sin exhaustividad investigadora). El objetivo es difundir contribuciones que evidencien la pluralidad metodológica que promueve la revista, excepto

en los casos en que se decida publicar un número extraordinario mediante un monográfico temático.

Para la sección de "*Reseñas*", la revista invita al envío de análisis críticos y valoraciones de obras recientes o clásicas que guarden relación con la Filosofía Política, la Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Derechos Humanos desde la perspectiva constitucional, internacional o procesal. Se busca fomentar la difusión y el debate académico, privilegiando aportes que ofrezcan una perspectiva rigurosa, reflexiva y original, contribuyendo así al intercambio de ideas y al desarrollo de nuevas líneas de investigación.

Para la sección de "*Entrevistas*", la revista invita al envío de diálogos en profundidad con figuras destacadas en Filosofía Política, Filosofía del Derecho, Filosofía Moral y Derechos Humanos. Se valora especialmente la participación de investigadores y defensores de derechos humanos de América Latina, con el propósito de visibilizar la diversidad de enfoques y fortalecer un diálogo académico inclusivo e intercultural entre comunidades.

3.- LINEAMIENTOS GENERALES

Los trabajos que se reciban deberán ser enviados en formato Word (.doc), en fuente Verdana , de 12 puntos, interlineado sencillo, sin espacios entre párrafos y sangría en la primera línea. Las notas a pie estarán en fuente Verdana de 10 puntos, interlineado sencillo, sin espacios entre notas y sin sangrías. El sistema de referencias deberá obedecer al formato CHICAGO nota-bibliografía, decimoséptima edición.

Los trabajos deben indicar de forma precisa el/la autor/a o autores/as, el título del trabajo, un resumen (abstract) de un máximo de 100 palabras y 5 palabras clave (key words) sobre la temática del artículo. Deberá acompañarse una traducción al inglés del título, del resumen y de las palabras clave. También deberá constar la profesión del/la autor/a, la institución a la que pertenezca en su caso y su dirección de correo electrónico. En este sentido se recomienda seguir los lineamientos establecidos en [plantilla de manuscrito y formato primera página](#).

En la copia del original destinada a la revisión por pares, no se deben incluir el nombre, la información ni las referencias del/de la autor/a, ni tampoco el título o elementos identificativos en el cuerpo del texto o en las citas. Adicionalmente, se deberá adjuntar un documento aparte con los datos de los/las autores/as (nombres completos, afiliaciones y direcciones de correo electrónico), manteniendo el mismo estilo de letra

y espaciado que en el trabajo principal. Para ello, se recomienda seguir los lineamientos establecidos en la [plantilla de autores/as](#).

Para el caso de la recepción y eventual publicación de los trabajos científicos se distinguirá, por una parte, entre autores/as con el grado académico de "Doctor/a" o la calidad de "Profesor/a universitario/a" y, por otra, entre Licenciados/as, Graduados/as, Estudiantes, etc. Para estos últimos se exigirá una carta o aval por parte de un Doctor/a donde conste su recomendación para la publicación del texto. Para esto se recomienda revisar las [normas de publicación](#).

4.- PROCESO DE EVALUACIÓN POR PARES

La recepción de un original no implica su aceptación. Primero, se verifica el cumplimiento de las normas de edición y la adecuación a la línea editorial. Luego, la secretaría técnica envía el texto anónimo a dos revisores/as (doble ciego), quienes emiten un informe en uno o dos meses. Con base en esos informes, se decide si se aconseja la publicación, se desaconseja o se proponen modificaciones. En caso de informes contradictorios, se recurre a un tercer revisor/a.

Los/las autores/as reciben una notificación motivada con los dictámenes, y si procede, con las indicaciones de corrección. Si el dictamen es favorable o con correcciones, deberán reenviar el artículo revisado en un plazo máximo de un mes al correo universitas.revista@gmail.com

La fecha de publicación de un trabajo aceptado dependerá de la cantidad de trabajos recibidos, su orden de llegada y los informes de los revisores/as.

5.-PUBLICACIÓN Y FECHA LÍMITE

El número 47 de UNIVERSITAS. *Revista de Filosofía, Derecho y Política* será publicada en los primeros quince días del mes de junio del 2025. Se recomienda respetar el plazo de envío de contribuciones, cuyo cierre para esta edición será el 31 de marzo de 2025.

Los artículos recibidos fuera de este plazo serán considerados para el número de enero 2026.

6.- DE LA EXCLUSIVIDAD DE LAS PROPUESTAS

Las personas autoras se comprometen a no divulgar sus contribuciones durante el proceso de evaluación descrito en el punto 4 de la presente convocatoria, siendo conscientes de que cualquier divulgación constituiría

una infracción de las bases establecidas. Asimismo, los/as autores/as y coautores/as deberán firmar la "*Carta Compromiso Individual*" si se trata de un solo autor/a, o la "*Carta Compromiso Colectiva*" cuando participen dos o más autores/as.

7.- CÓDIGO DE ÉTICA

Se consideran conductas inaceptables las siguientes prácticas:

- *Plagio*: Apropiarse de las ideas, contenidos o aportaciones de un tercero sin el debido reconocimiento y atribución de autoría.
- *Publicación duplicada*: Someter de manera simultánea el mismo trabajo a dos revistas o medios editoriales distintos.
- *Publicación parcial*: Fragmentar una misma investigación en múltiples publicaciones independientes.
- *Falsificación y fabricación de datos*: Presentar información falsa o tergiversada, ya sea relacionada con la autoría, la veracidad de los datos o las fuentes bibliográficas.
- *Escritor fantasma (ghostwriter)*: Contratar a un tercero para redactar un texto en nombre de otra persona, sin que el verdadero autor reciba el crédito oficial por su contribución.

8.- OTRAS CONSIDERACIONES

La participación en el proceso periódico de publicación de UNIVERSITAS conlleva la aceptación íntegra de sus bases. Cualquier circunstancia no contemplada en la convocatoria será evaluada y resuelta por el Comité Editorial.